PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 941/2024 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 131305/2019 RAMON MARCELO JAVIER S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 29 de Febrero de 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 131305/2019 - "RAMON MARCELO JAVIER S/ Divorcio Unilateral**", Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO**: ... **CONSIDERANDO**: ... **FALLO**: **I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por RAMON MARCELO JAVIER D.N.I. Nº 16.806.236 domiciliado en AVDA. SAN MARTIN 3080 de Eldorado, Mnes. En Contra de TALAVERA EVA NOELIA D.N.I. Nº 30.521.105, domiciliada en calle CAMPICHUELO 1328 de ELDORADO Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda **(25 de octubre del año 2019)**. **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).-** IMPONER COSTAS por el orden causado. **IV).-** INTIMAR al *Dr. RIVAS ANAYA MARTIN, BOCHERT RODOLFO y MEZ ALFREDO* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).-** REGULAR los honorarios profesionales del *Dr. RIVAS ANYA MARTIN* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salarios mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI)** REGULAR los honorarios profesionales del *Dr. BOCHERT RODOLFO por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Un (1) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente, a cada uno.* **VII).-** REGULAR los honorarios profesionales del *Dr. MEZA ALFREDO por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Dos (2) salarios mínimo, vital y móvil*

a la fecha de la presente, a cada uno. ***VIII)*** **FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos RAMON - TALAVERA, el día 30 de DICIEMBRE del año 2008, en Eldorado Mnes, inscripto bajo Tomo II, Acta Nº 170 Año 2008, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **IX).-** ATENTO a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **X).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **XI).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. XII).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 30 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.09.30 10:30:50 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 3307-J-24 941/24 de fecha 30 de Septiembre 22214 F° 34 en EXPTE N° 131305/2019 Ramon Marcelo JAVIER S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 13 Folio 85 Año 2024

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

080

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	170	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado - Misiones

República Argentina, a 30 de Diciembre

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Marcelo Javier RAMON

Edad 44 años, profesión Empleado Nacional estado Divorciado

nacionalidad Argentina nacido en Mar del Plata 15-12-1964

domiciliado en Portillo N° 8 km 2 Eldorado Doc. Ident. 16.806.236

Hijo de Lucas Ramon - Fallecido

nacionalidad Argentina profesión

y de Hilda Nelida Pereyra

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Calle 111 N° 553 Balcarce Bo. B.

Eva Noelia TALAVERA

Edad 27 años, profesión Ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Eldorado Mis. 21-01-1981

domiciliada en Portillo N° 8 km 2 Eldorado Doc. Ident. 30.521.105

Hija de Desiderio José Talavera

nacionalidad Argentina profesión Desocupado

y de Albina Dale Armoa

nacionalidad Paraguaya profesión Ama de casa

domiciliados en 20 de Junio km 3 Eldorado

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Mariela Mabel GARAY Doc. Ident. 30.451.826 Edad 25 años

Estado Soltera profesión Empleada Domicilio Coemsota km 3 Eldorado

Mario Andres BEDOY Doc. Ident. 20.827.818 Edad 38 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Calle 20 y 38 Balcarce

Se obra en virtud de la ley 23515 Oficio N° 110106 de fecha 22-12-2005 dictado por juzg. Civil y Comercial N° 4 Sec. N° 7 Mar del Plata

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados previa lectura de los Arts 183-188-200 de la ley 23515 del código civil

Eva Talavera

Garay Mariela

Bedoy

=Nota de Referencia Para el Folio 218=

DELEGACIÓN TULA
ELDORADO KM. 9
Registro Provincial de las Personas

=viene del Folio N° 80 - Acta N° 170=

=Prota realizado libro 13 - Folio 85 - Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 3397-I-24 Oficio Nº 941/24 de Fecha 30-9-24

Venido del Juzgado de Familia N°1 Secretaria N°1

Con Asiento en Eldorado Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 131305/2019 - RAMON Marcelo Javier s/ Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~Separación~~ de los Esposos: Sres. RAMON Marcelo Javier DNI N° 16.806.236 y TALAVERA EVA Noelia DNI N° 30.521.105

Fecha de fallo: 29-2-2024

Fdo: Dra. Corina E. JONES Juez Fdo: Dr. MAIDANA Sergio Luis Secretario

Posadas 03 de Octubre de 2024

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 10 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 131305/2019 RAMON MARCELO JAVIER S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 10.10.2024 08:44:52